



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE PARTICIPADAS I (I+D+i) DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

El órgano de selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación en la página Web de SEPI y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y prueba oral) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de la fase de concurso.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 30 puntos)	Puntuación definitiva prueba oral (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 45 puntos)
008PC	24	11,67	35,67
011PC	25	12,67	37,67
020PC	15	9,33	24,33

**CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y
ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

Asimismo, el órgano de selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación en la Web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso y la adjudicación del puesto en favor de la persona que haya obtenido las mayores puntuaciones totales.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:



Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 55 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 45 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
008PC	45,00	35,67	80,67
011PC	39,00	37,67	76,67
020PC	37,00	24,33	61,33

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda adjudicar la plaza convocada en favor de la candidatura 008PC, que ha obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como recoge el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

En el caso de que la persona propuesta no haya presentado toda la documentación que se le haya solicitado o renuncie a cubrir la plaza obtenida, el puesto convocado se adjudicará a la siguiente candidatura de la lista definitiva publicada hoy por el Órgano de Selección.

Madrid, a 16 de junio de 2023